

Provincia de Río Negro
Poder Judicial
Juzgado de Paz General Conesa

RESOLUCION:

General Conesa, marzo 04 de 2026.-

AUTOS Y VISTOS: La causa caratulada: .P.V.R.C.L.C.E.S.V. , expte.Nº GC-00042-JP-2026.-

Que la causa se inicia por denuncia formulada por la señora V.R.P. en sede policial en el día 23/02/2026 en contra de su ex pareja, señor C.E.L. .-

Y CONSIDERANDO:

- 1)- Que la denunciante formuló denuncia en los términos de la ley D 3040 en fecha 13/01/2026 también contra su ex pareja C.L. aquí denunciado.-
- 2)- Que en el mismo se adoptaron medidas cautelares por parte del juez subrogante a cargo, señor NESTOR RICARDO LLAMBI.-
- 3)- Que las mismas fueron ratificadas por la UP11 (DRA. PAULA FREDES) en fecha 14 de enero de 2026, encontrándose vigentes hasta el 14/04/2026.-

RESUELVO:

- 1)- Remitir los presentes actuados a OTIF para su acumulación al expediente GC-00008-JP-2026 "P.V.R. C/ L.C.E. S/ VIOLENCIA" en trámite por ante la UP 11 .-
- 2)- NOTIFIQUESE a la denunciante con habilitación de días y horas, a través de la Unidad Policial Nº 20.- Líbrese el correspondiente oficio.-